**Departamento:** Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

**Carrera:**Abogacía, Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

**Asignatura:**Introducción a la Filosofía. **Código/s: 2591**

**Curso:** Primer año

**Comisión:**A y B

**Régimen de la asignatura:** Cuatrimestral.

**Asignación horaria semanal:**6 hs.

**Asignación horaria total:** 90 Hs[[1]](#footnote-0).

 Asignación horaria adicional PSC: 4hs

**Profesor Responsable:** Dr. Santiago J. Polop

**Integrantes del equipo docente:** Lic. Juan Pablo Cedriani y Dra. Aldana D’Andrea.

**Año académico:** 2020

**Lugar y fecha: Río Cuarto, 14 de marzo de 2020**

**1. FUNDAMENTACIÓN**

**La Filosofía constituye un saber fundante de lo humano, en tanto discurre alrededor de cuestiones existenciales centrales que no tienen fin absoluto. Configura a su vez un discurso crítico, una episteme (modo de conocer) crítica con aptitud para evaluar (como epistemología) el sentido y la validez de los demás saberes construidos por el ser humano: científicos, religiosos, estéticos, jurídicos, políticos, etc.**

**La formación filosófica procura una comprensión crítica de la vida social e individual y constituye una necesidad para la intervención razonable, responsable y comprometida en el mundo político.**

El pensamiento filosófico se ordena, fundamentalmente, en la recuperación de la pregunta. Su correspondencia con lo existencia cotidiana es en la trama, en la problematización de las inercias del sentido que la propia humanidad *requiere* para su permanencia. Toda actividad y acción humana tiende a su cristalización, es decir, la permanencia. No obstante, esa sedimentación, eso que “funda” nuestra vida, nuestras sociedades, nuestras necesidades, tiende a la opacidad de los mecanismos de su constitución, a la sustitución de los modos de fundamentación anteriores por otros que “le resultan” mejor al sistema actual, al reemplazo de la pregunta sobre el porqué con la respuesta del cómo. Es decir, priman las respuestas por sobre las preguntas, lo que de un lado es evidentemente necesario y útil, pero que por otro obliga a certezas, a inercias, a límites. Sea en torno a la *pregunta ontológica* sobre el ser mismo y las propiedades de su existencia, sea respecto a la pregunta sobre el funcionamiento del mundo, de la trascendencia, de la inmanencia, del orden, del conocimiento, la angustia del “no saber” encuentra el confort en la respuesta utilitaria.

La filosofía, en este sentido, se propone como un *ejercicio de incomodidad*. Incomodidad en tanto hiere la inercia de la secuencia que parece ordenada, incomodidad en el desmontaje de los seguros que aparecen solventes. Y ello, ¿para qué? ¿Por qué preguntar cuando todo funciona? La filosofía, en nuestra visión, supone un principio de cuestionamiento a cualquier totalidad, a toda fundamentación en principios que, por nuestra propia finitud y comprensión limitada, deben admitir ser una contingencia, una sutura eventual, un arreglo que sigue trazas históricas y que siempre serán pasibles de desmontarse.

En este preciso sentido es que creemos y valoramos el aporte de la filosofía y el pensamiento para construir un conocimiento en una *progresividad emancipatoria.* *Mancipatio*, ya en el derecho romano, es un concepto de desprendimiento, de cierto despojo sobre la cosa a la que se atribuía cierta propiedad reconocida; o bien de la liberación de la autoridad condicionante. Desprendimiento, desposesión, liberación. ¿Qué poseemos los sujetos *en* o *del* mundo? ¿Se trata de una posesión tácita, explícita, o implícita? ¿O todas? Esa carga propietaria, de lo que “tenemos” cuando llegamos al mundo,, ¿de dónde viene, y qué pretende de nosotros mismos como actores? Supone, siempre, una otredad. Pero ¿quién es ese otro y cómo nos asigna esa propiedad? ¿Cómo nos condiciona? ¿cómo quebramos su inercia, y qué pasaría si lo hacemos? ¿Qué tiene autoridad sobre nosotros? ¿Todas sus formas son visibles?

Este tipo de preguntas, creemos, se precisan aún más si nos ubicamos en campos específicos del conocimiento humano, que los hay y muchos. Y todos tienen preguntas sin hacer en sus muchas respuestas. En lo que nos atañe, para esta cátedra, pretendemos desenvolver un tipo de filosofía que problematice lo que –previamente- podemos identificar como aquellos principios rectores, hegemónicos, del pensamiento filosófico político y jurídico occidental. De lo que se trata el curso es de poner en tensión los sedimentos conceptuales (en los propios conceptos) de prácticas de ordenamiento. Ordenamiento de sentidos, lenguajes, sujetos, instituciones; y que significaron la sustitución de unos fundamentos por otros (podríamos decir, de un régimen propietario a otro) en relación a cómo darse una organización política, qué criterios de justicia lo condicionan y cómo se entienden las libertades en tal.

Las carreras a las cuales se orienta esta Introducción a la Filosofía (Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política, Profesorado en Ciencias Jurídicas), son herederas de lo que la filosofía política occidental ha canonizado, en una discusión milenaria, como los sistemas políticos y de gobierno que ordenan la convivencia humana de un modo específico. Sistema que, al menos en teoría, es democrático, justo y libertario. Pero, ¿es así? ¿Qué significa pensar el problema de la democracia, la justicia, la libertad? ¿cómo pensarlos filosóficamente? ¿Qué tiene para agregar el pensamiento filosófico a estos conceptos? ¿De qué *pueblo* habla la democracia? ¿Cómo se “cuenta” la mayoría? ¿Somos democráticos por naturaleza o por conveniencia? ¿Dónde está su poder? ¿Qué es el poder? ¿Cómo se involucra la ideología en estos conceptos? ¿Quién es el sujeto de la democracia? ¿Es la justicia un principio, un orden trascendente o un arreglo circunstancial? ¿Qué ordena el discurso de la justicia? ¿Repara una deuda? ¿De dónde deviene esa deuda? ¿Es el ordenamiento de nuestras libertades la posibilidad de alcanzar esa deuda? ¿Qué nos hace libres? ¿Somos libres o porque no lo somos deben afirmarlo? ¿Porqué deben ser afirmadas las libertades como derechos? ¿De qué están hechos los derechos?

Estas preguntas, apenas esbozos, habitan los conceptos cotidianos no reflexivos. De allí que nos permitamos el espacio de la filosofía como momento para desplazar las líneas demarcatorias del conocimiento. La universidad pública es, y debería ser siempre, una invitación al desplazamiento del conocimiento hacia formas, modos y prácticas emancipatorias.

**2. OBJETIVOS**

* Introducir al/la alumno/a en el conocimiento básico de los grandes cuestionamientos de la filosofía.
* Estimular en el alumno el desarrollo de un pensamiento crítico, perceptivo, clarificador.
* Favorecer una sensibilización frente a los problemas socio-culturales del presente.

Objetivos específicos.

1. Posibilitar que el alumno distinga entre diferentes modos de concebir a la filosofía, de manera que pueda inferir de ello que, en la diversidad histórica de los modos de autocomprensión de la filosofía, radica una enseñanza de valor ético-político crucial: la necesidad de respetar el pensamiento de la otredad.

2. Permitir el establecimiento de una comparación entre la filosofía y otros modos del conocimiento, poniendo énfasis en marcar las tensiones y las concomitancias entre la filosofía y las ciencias sociales y humanas.

3. Posibilitar que el alumno advierta la dimensión antropológica de la reflexión filosófica en el esclarecimiento del sentido de nuestra existencia individual y social.

4. Incitar a que el alumno desarrolle una comprensión crítica de sus decisiones personales y profesionales.

5. Introducir al alumno a una familiarización con el lenguaje filosófico básico.

6. Introducir nociones básicas respecto al pensar filosóficamente, para luego orientar el mismo a tres problemas centrales del pensamiento filosófico: democracia, justicia y libertad.

7. Fomentar el hábito de la lectura crítica de los diversos tipos de discursos.

**3. CONTENIDOS (Presentación de los contenidos según el criterio organizativo adoptado por la cátedra: unidades, núcleos temáticos, problemas, etc. y mención del nombre de los trabajos prácticos según esa organización).**

**Unidad I. Introducir la filosofía**.

Contenidos mínimos: El método filosófico, Nociones históricas, Sócrates, Platón.

¿Cómo pensar filosóficamente? El extrañamiento (pensamiento metafísico), la duda (pensamiento conceptual), el asombro (pensamiento místico).

Textos.

* Jaspers, Karl. La Filosofía desde el punto de vista de la existencia. Buenos Aires, FCE, 1978. Pp. 7-23. Cap. 1 y 2.
* Badiou, Alain. “La filosofía y sus condiciones”. En Badiou, Alain. Lo que implica vivir. Córdoba, 5000 Ediciones, 2014. Pp. 63-70
* Práctico: - Platón. La República. Libro VII. Gredos, Madrid.

**Unidad II. Filosofía, sentido común e ideología**

* Antonio Gramsci. Introducción al estudio de la filosofía y el materialismo histórico. En *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires, Nueva Visión 2008. Pp. 7-35
* Eagleton, Terry. Ideología. Una introducción. Barcelona, Paidós, 1997. Pp- 19-34 y 52-55

**Unidad III. Democracia**

Contenidos mínimos: Filosofía moderna, Filosofía contemporánea, Antropología.

**¿Qué es democracia? La comprensión del sujeto y del poder.**

* Introducción de la cátedra.
* Jaques Ranciere. “La política o el pastor perdido”; en, *El odio a la democracia*. Buenos Aires, Amorrortu 2006. Pp. 9-13 y 53-74
* Foucault, Michel. “El sujeto y el poder”. En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.
* Foucault, Michel. “Clase del 14 de enero de 1976”, en *Defender la Sociedad*, FCE, 2005.

**Prácticos:**

* Achile Mbembe. *Necropolítica*, España, Melusina, 2011. Pp. 17-75
* Judith Butler. “Nosotros, el pueblo”. Apuntes sobre la libertad de reunión. En, Badiou, Ranciere, Butler et al, *¿Qué es un pueblo?*

**Unidad IV. Justicia**

Contenidos mínimos: Presocráticos, La filosofía en la antigüedad, Ética y derecho

* Introducción de la cátedra. El problema de *lo justo*
* Antígona, Sófocles. Ediciones varias
* Wollstoncraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Introducción y cap. 1.
* Benjamin, Walter. *Tesis de filosofía de la historia*. En, Walter Benjamin. Ensayos Escogidos, por Hector Murena. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2010Pp. 59-72
* AmartyaSen. La idea de la Justicia. Introducción y cap 1. Pp. 33-78. Madrid, Taurus, 2010

**Prácticos:**

* ZygmuntBauman. *Trabajo, Consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa, 2000. Pp. 99-128
* Santos, Boaventura de Sousa. “Las ecologías de saberes”. En Santos, Boaventura, *Construyendo las epistemologías del Sur. Antología esencial*. Vol 1, pp. 229-266. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181203040213/Antologia\_Boaventura\_Vol1.pdf

**Unidad V.** Libertad

Contenidos mínimos: Filosofía moderna, Filosofía y ciencias, Filosofía y teología.

* Introducción de la cátedra. Libertad y otredad.
* Kant, Inmanuel. Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? Disponible en, Revista Colombiana de Psicología, Nº 3, año MCMXCIV, Universidad Nacional de Colombia. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4895205.pdf
* Marx, Karl. Tesis sobre Feuerbach. En, *Biblioteca de grandes pensadores: Marx. Textos selectos*. Madrid, Gredos. Pp. 405-408
* Brown, Wendy. “Epílogo. La pérdida de la nuda democracia y la conversión de la libertad en sacrificio”, En *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Ed. Malpaso, Barcelona, 2016.

**Prácticos:**

* Han, Byung-Chul. “Los desafíos a la libertad en tiempos de neoliberalismo”, en *La sociedad de la transparencia*. Pp. 11-44 y 87-95

**4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

Las clases son fundamentalmente expositivas, abriéndose la posibilidad para la discusión ordenada con y entre los alumnos con la guía del docente. Los prácticos profundizan la dimensión participativa y constituyen un espacio para profundizar aspectos de las clases teóricas que más atención han concitado entre los alumnos, profundizando desde y con otras lecturas las temáticas abiertas desde distintos registros analíticos y del pensamiento filosófico. .

**5. EVALUACION (explicitar el tipo de exámenes parciales y finales según las condiciones de estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para la corrección).**

-Hay dos exámenes parciales con los contenidos del curso teórico y dos exámenes en el curso práctico.

**-Trabajo práctico (con horas no presenciales -6hs-):**

**Texto a convenir con el docente. Marco general de estudio:** Análisis de conceptualizaciones desde la filosofía práctica en relación al tema eje de la Unidad. El mismo supone una lectura consciente en clase, con el docente, identificando el caso analizado por el texto, estableciendo vínculos conceptuales con el tema principal. Se procura que las y los alumnas/os identifiquen conceptos, adviertan críticamente los supuestos en revisión, que aprehendan la idea central del texto, que conecten con el objeto central del programa, sus posibles inconsistencias teóricas, etc., y que puedan realizar la devolución requerida por el o la docente. La corrección de las respuestas surge de la autoevaluación por contraste con la actividad áulica propuesta por el o la docente.

**5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).**

La asignatura puede ser promocionada por aquellos alumnos que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

1. Asistir al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

2. Haber aprobado 2 exámenes del curso teórico con promedio no inferior a 7 (siete) puntos, así como la evaluación de las clases prácticas con la misma calificación. Las tres calificaciones se promedian a los fines de conceder la promoción requiriéndose un puntaje promedio de 7. Los alumnos que en cualquiera de los parciales tengan aplazo podrán obtener la promoción cuando recuperen con una calificación de 7 o más puntos.

Serán alumnos regulares, quienes:

1. Hayan aprobado con promedio no inferior a 5 puntos los 2 exámenes previstos en el curso teórico.

 2. Hayan asistido al 80 % de las clases prácticas y aprobado la evaluación allí practicada.

Serán alumnos promocionales, quienes:

1. Hayan aprobado con nota de 7 o más, los dos exámenes parciales
2. Hayan asistido al 80% de las clases, teóricas y prácticas.

Serán alumnos libres, quienes:

1. No cumplan ninguno de los requisitos anteriores.

**6. BIBLIOGRAFÍA**

**6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

* Antígona, Sófocles. Ediciones varias
* Bauman, Zygmunt. *Trabajo, Consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa, 2000. Pp. 99-128
* Benjamin, Walter. *Tesis de filosofía de la historia*. En, Walter Benjamin. Ensayos Escogidos, por Hector Murena. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2010Pp. 59-72
* Brown, Wendy. “Epílogo. La pérdida de la nuda democracia y la conversión de la libertad en sacrificio”, En *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Ed. Malpaso, Barcelona, 2016.
* Butler, Judith. “Nosotros, el pueblo”. Apuntes sobre la libertad de reunión. En, Badiou, Ranciere, Butler et al, *¿Qué es un pueblo?*
* Foucault, Michel. “El sujeto y el poder”. En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.
* Foucault, Michel. “Clase del 14 de enero de 1976”, en *Defender la Sociedad*, FCE, 2005.
* Eagleton, Terry. Ideología. Una introducción. Barcelona, Paidós, 1997. Pp- 19-34 y 52-55
* Platón. La República. Libro VII. Gredos, Madrid.
* Gramsci, Antonio. Introducción al estudio de la filosofía y el materialismo histórico. En El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires, Nueva Visión 2008. Pp. 7-35
* Han, Byung-Chul. “Los desafíos a la libertad en tiempos de neoliberalismo”, en *La sociedad de la transparencia*. Pp. 11-44 y 87-95
* Kant, Inmanuel. Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? Disponible en, Revista Colombiana de Psicología, Nº 3, año MCMXCIV, Universidad Nacional de Colombia. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4895205.pdf
* Marx, Karl. Tesis sobre Feuerbach. En, *Biblioteca de grandes pensadores: Marx. Textos selectos*. Madrid, Gredos. Pp. 405-408
* Mbembe, Achile. *Necropolítica*, España, Melusina, 2011. Pp. 17-75
* Ranciere, Jaques. “La política o el pastor perdido”; en, *El odio a la democracia*. Buenos Aires, Amorrortu 2006. Pp. 9-13 y 53-74
* Santos, Boaventura de Sousa. “Las ecologías de saberes”. En Santos, Boaventura, *Construyendo las epistemologías del Sur. Antología esencial*. Vol 1, pp. 229-266. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181203040213/Antologia\_Boaventura\_Vol1.pdf
* Sen, Amartya. *La idea de la Justicia*. Introducción y cap 1. Pp. 33-78. Madrid, Taurus, 2010
* Wollstoncraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Introducción y cap. 1. Alianza, Madrid, 2000.
* Jaspers, Karl. La Filosofía desde el punto de vista de la existencia. Buenos Aires, FCE, 1978. Pp. 7-23. Cap. 1 y 2.
* Badiou, Alain. “La filosofía y sus condiciones”. En Badiou, Alain. Lo que implica vivir. Córdoba, 5000 Ediciones, 2014. Pp. 63-70

**6.2. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

- Camus, A (1997).*El mito de Sísifo*.Losada.Buenos Aires

- Colli, G,(1988) *El nacimiento de la filosofía*, Barcelona, Tusquets.

-Dussel, E (1988) *Hacia un Marx desconocido. Un comentario a los manuscritos del 61-63*. Méjico, Siglo XXI, pp 285-311.

- Carpio, Adolfo. Principios de Filosofía: una introducción a su problemática. Buenos Aires, Glauco, 2004

**7. CRONOGRAMA** (cantidad de clases asignadas a cada unidad o tema).

A cada unidad se le asignarán un total de 4 clases.

**8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS** (mencionar días, horas y lugar).

Los horarios del teórico-práctico común a todas las comisiones (Comisión A y B) son Miércoles de 20 a 22hs. (Aula Mayor)

Los horarios específicos de la comisión A son: Martes de 18 a 20hs y Miércoles 16-18hs

Los horarios específicos de la comisión B son: Miércoles de 18 a 20 horas y Viernes de 16 a 18 horas.

Clase de Consulta:

Santiago Polop. Jueves 16-18hs y martes 10-12hs, of. C10, pab C.

Juan Pablo Cedriani. Lunes 14-16hs, of B10, pab B

Aldana D´Andrea.

**OBSERVACIONES:**

Firma/s y aclaraciones de las mismas**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN[[2]](#footnote-1) PARA IMPLEMENTAR**

**LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL**

**EN LAS ASIGNATURAS[[3]](#footnote-2)**

**Sr. Docente Responsable de la Asignatura:** si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Código/s de la Asignatura** | **Nombre completo y regimen de la asignatura,** según el plan de Estudios | **Carrera a la que pertenece la asignatura** | **Condiciones para obtener la promoción** (copiar lo declarado en el programa) |
|      2591 | Introducción a la Filosofía, régimen cuatrimestral      | Abogacía. Licenciatura en Ciencias Políticas.Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. | La asignatura puede ser promocionada por aquellos alumnos que hayan cumplido con los siguientes requisitos:1. Asistir al 80 % de las clases teóricas y prácticas. 2. Haber aprobado 2 exámenes del curso teórico con promedio no inferior a 7 (siete) puntos, así como la evaluación de las clases prácticas con la misma calificación. Las tres calificaciones se promedian a los fines de conceder la promoción requiriéndose un puntaje promedio de 7. Los alumnos que en alguno de los parciales tengan un aplaza no podrán obtener la promoción por más que recuperen con una calificación de 7 o más puntos |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
| Observaciones:      |

**Firma del Profesor Responsable:**

**Aclaración de la firma: Polop, Santiago José**

**Lugar y fecha: Río Cuarto, 21 DE MARZO DE 2019**

**Anexo 1. Práctica Socio-comunitaria (PSC 2020-2021)**

**Cátedras Responsables de la PSC:**

* **Filosofía del Derecho (Cod. 6496). Docente a cargo: Dr. Santiago José Polop.**
* **Pedagogía (Cód. 6386-6355-3834-3729-6473). Docente a cargo: Mgter. Sonia De la Barrera.**

**Universidad Nacional de Río Cuarto**

Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales Secretaría de Extensión y Desarrollo Secretaría Académica

**Título del proyecto:** “Alfabetización política como formación académica: experiencias compartidas en territorios vulnerados”1

**Resumen** Desde prácticas educativas humanizadoras la presente propuesta se orienta a generar estrategias variadas para favorecer modos “artesanales” de formación y construcción de conocimientos respecto a los derechos de las infancias en espacios sociales, culturales, económicos y políticos vulnerados. Evitando el acceso a los territorios desde una supuesta posición de saber, esta PSC propone un aprendizaje inicial de escucha *in situ*, en dos barrios de sectores populares de la ciudad y la región que cuentan con espacios de acompañamiento escolar, posibilitando, de este modo, la reflexión pedagógica en la formación de nuestres2 estudiantes. De esa forma, a través del registro y sistematización de los datos construidos en los espacios de intervención se generarán propuestas para dar a conocer los derechos de las infancias generando conciencia sobre la necesidad de su respeto y reconocimiento a partir de la intersección con prácticas artísticas, literarias, lúdicas, entre otras. Desde estas prácticas en los espacios de “Talleres itinerantes” se pretende posibilitar el reconocimiento de los derechos y su defensa a partir de la formación de una conciencia crítica.

**Facultad/es, departamento/s y asignatura/s interviniente/s**

1 Este Proyecto forma parte de una PSC en la Red: “Hacia prácticas socio-educativas humanizadoras: construyendo lazos sociales en comunidad”. (Categoría II).

2 La naturaleza de este proyecto pretende interpelar las nociones del sentido común totalizador, buscando destacar la pluralidad de las identidades, cuestionando el statu quo de una identidad única culturalmente impuesta. Les integrantes del mismo tenemos la firme convicción de que el lenguaje como hecho histórico, social y político refleja en su uso una facticidad existente a la vez que una realidad deseable. En esta línea, cuestionando lo estatuido, vemos como esencial romper con el paradigma del sujeto universal masculino en el lenguaje, sumándonos a las líneas prácticas y argumentativas emancipatorias que pretenden un lenguaje que incluya en su seno a las identidades masculina, femenina y al amplio abanico de las identidades no binarias. Coincidimos con Novo (2019) cuando expresa que: “Como todo lo social, el uso de la lengua también está atravesada por relaciones de poder, por lo tanto las disputas en torno a sus posibles variaciones es un asunto político (glotopolítico). Así, por ejemplo, la escritura y presentación de ese trabajo final (Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía) fue un acto político, valiente y arriesgado, un acto de militancia; como también fue una decisión política por parte del tribunal su aprobación y calificación con la nota máxima. Este acto constituye un precedente importantísimo para la universidad, para el feminismo y para la escritura académica” (el destacado corresponde a la publicación original). Adherimos como equipo de PSC, a la posición de la autora, destacando el empleo del lenguaje inclusivo como acto relevante, eminentemente político y necesariamente militante.

**Facultad de Ciencias Humanas**

***Departamento de Filosofía***

Asignaturas: **- Introducción a la Filosofía (Código 2591).** 1er año de la carrera de abogacía y Licenciatura en Ciencia Política. Primer cuatrimestre. ***Estudiantes participantes: 10***

- **Filosofía del derecho (Código 6496).** 4to año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía; 4to año de la carrera de Abogacía. Segundo Cuatrimestre. ***Estudiantes participantes: 10***

***Departamento de Educación Inicial***

Asignatura: **-Seminario: Investigación educativa (Código 6855).** 4to año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial. Régimen anual. ***Estudiantes participantes: 10 Departamento de Ciencias de la Educación***

Asignaturas: - **Pedagogía (Códigos 6386-6355-3834-3729-6473)**: 1er año de los Profesorados de Inglés, Lengua y Literatura; Geografía, Historia, Filosofía (Facultad de Ciencias Humanas)

- **Pedagogía Especial (Código 1950):** 2do año de los Profesorados de Matemática, de Física, de Química, de Ciencias Biológicas y de Ciencias de la Computación (Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales). Ubicadas en el Primer Cuatrimestre. ***Estudiantes participantes: 30***

**Equipo de trabajo por materia:**

**Responsable/s**

Apellido: **de la Barrera** Nombre: **Sonia del Luján** DNI: 17576558 e-mail: sdelabarrera@hum.unrc.edu.ar Tel de contacto: 358 4310742 Materia y Cargo: Pedagogía- Pedagogía Especial. Profesora Adjunta efectiva. Dedicación Exclusiva

Apellido: **Polop** Nombre: **Santiago** DNI: 30029662 E-mail: spolop@hum.unrc.edu.ar Tel de contacto: 3584905874 Materia y Cargo: Filosofía del Derecho (6496); Introducción a la Filosofía (2591). JTP

**Equipo de trabajo**:

Completar planilla adjunta. Anexo I

**Fundamentación. Demanda, necesidad o problema que origina la propuesta**

La presente propuesta de práctica socio-comunitaria es una continuidad del proyecto que, en 2019, se origina a partir de una preocupación de estudiantes avanzades de la carrera de Abogacía3, quienes plantearon la necesidad de pensar otros modos de acceso al conocimiento de los derechos porque identifican que las nociones formales de lo jurídico, con frecuencia, quedan como letras inalcanzables para les sujetes cuya ciudadanía es apenas una formalidad que solo habita en un documento.

- Durante el trabajo de campo en 2019, en la comunidad barrial en donde se sitúa la Organización social “Los Orillas”, se identificaron algunas problemáticas referidas a la falta de acceso a los derechos vinculados con la salud, la comunicación, la educación, entre otros, motivando el actual Proyecto de PSC 2020-2021. En esta oportunidad y en virtud de la complejidad de las situaciones que se evidenciaron, circunscribiremos el campo de intervención a la relación entre la comunidad barrial y la escuela favoreciendo la realización de encuentros entre familias y representantes del “Forum Infancias” con el fin de abordar temáticas que puedan ser de interés de esa comunidad.

- Con respecto al “Movimiento Popular Las Higueras”, segunda Organización Social con la cual nos vinculamos en 2019, situada en la Villa San Francisco, para este proyecto 2020-2021 pretendemos dar continuidad a la misma propuesta de actividades que el año anterior localizadas en el espacio del “acompañamiento escolar”. Se prevé, además, como nueva estrategia promover encuentros entre familias y representantes del “Forum Infancias” con el fin de abordar temáticas que puedan ser de interés de esa comunidad.

Tener derecho supone una forma de desnaturalizar un estado de situación. La indicación de que “se tiene derecho a...” sugiere una precariedad de origen en el sujeto referido frente a algún factor externo que, justamente, pretende sustraerle aquello que le correspondería. Podríamos decir que la necesidad de afirmar la tenencia de un derecho, ocurre precisamente porque no se lo tiene absolutamente, porque una amenaza sobrevuela la posibilidad de que lo que el derecho reconoce sea de hecho así. De allí que pueda entenderse que toda situación de vulneración de derechos, es decir, de su efectiva no- ocurrencia, ha atravesado un proceso de concreción de la precariedad del sujeto frente a un poder mayor que condiciona el goce de aquello que, de origen, le pertenece. Se trata de un estado de situación propio de cualquier ordenamiento histórico posterior a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, cuya tensión en torno a la “universalidad” de sus presupuestos se dejó en evidencia inmediatamente después con la

3 Estes estudiantes se acercaron a les profesores responsables del Proyecto a plantear la inquietud de participar activamente en este tipo de experiencias de aprendizajes a través de acciones que tengan como finalidad profundizar y enriquecer su propia formación académica y la de les estudiantes en general. Desde esta PSC la intención es indagar, comprender y construir junto con les integrantes de las dos comunidades barriales, estrategias que permitan resolver algunas de sus problemáticas. Ligado a esta intención, nos propusimos, en vinculación con los aprendizajes de les estudiantes, posibilitar relaciones significativas con sus campos de formación profesional generando “compromiso social y construcción de redes territoriales” (Plan Estratégico de la UNRC). De allí que estes estudiantes de la carrera de Abogacía formen parte activa del equipo de trabajo.

publicación de la Declaración Universal de los Derechos de las Mujeres y Ciudadanas, por Olimpe de Gouges en 1791; o bien con el acontecimiento histórico de la Revolución Haitiana, hecho en el que se dejó en claro que el universalismo que proclamaba aquella Francia revolucionaria no incluía a las colonias ni sus habitantes (Cf. Buck-Morss, 2005). Lo que queremos indicar es que la tensión entre la universalidad de los derechos es un horizonte invariablemente tensionado con la historicidad de su experiencia, incluso con aquellas experiencias que justamente reniegan de la pretensión de que la universalidad sea la universalidad occidental, europea y moderna.

La adecuación de occidente a la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 ciertamente que provocó cambios sociales, políticos, económicos y culturales drásticos en un mundo tramado en la dominación autoritaria de los Estados. La expansión del discurso de los derechos reveló viejas opresiones y nuevas necesidades de reafirmación de derechos y garantías para grupos no necesaria ni maliciosamente no advertidos. La ausencia de conceptos, muchas veces imposibilita advertir un estado de lo real. Así sucedió con la necesidad de establecer un rango específico para los derechos de les niñes y la pertinencia de garantizar su goce en un sistema social, político y económico que, a su suerte, demuestra históricamente la tendencia a su vulneración. La pobreza, la exclusión, la marginalidad, el desamparo, el desconocimiento, son violencias operantes y efectivas en nuestras sociedades, que precarizan aún más la posibilidad de efectivizar los derechos reconocidos, y que en relación a la infancia hacen aún más grave la situación de indefensión.

En nuestro país, la situación de afectación y vulneración de derechos de la infancia es un problema grave, una lesión mayúscula de cualquier sistema u organización social que tiende progresivamente a la reparación de aquella precariedad, que no sería sino la búsqueda de justicia. En Argentina, siguiendo la información contenida en el Resumen ejecutivo del estado de la situación de la niñez y la adolescencia del año 2017 elaborado y publicado por UNICEF, del cual se transcriben ciertos datos a mero tenor ilustrativo, se destaca que entre 2001 y 2010 la cobertura de los seguros de salud se incrementó en todo el territorio nacional. No obstante, en algunas provincias menos del 40% de los menores de 18 años tiene cobertura.

En relación al derecho a la educación, a pesar de la expansión de la cobertura en los distintos niveles, se estima que cerca de 653 mil niñes y adolescentes de entre 4 y 17 años no asisten al sistema educativo.

Analizando la protección integral, entendida como el conjunto de acciones destinadas a prevenir o remediar las violaciones más graves de los derechos de niñes y adolescentes, como la violencia, el abuso, el abandono, el maltrato, el trabajo infantil y la explotación sexual, en los últimos años Argentina ha elaborado normas acordes con las prescripciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y en varias provincias, aunque no en todas y con notables diferencias entre las provincias y dentro de ellas, se han puesto en marcha sistemas integrales de protección. Los avances normativos en las provincias han sido dispares. Algunas no han sancionado leyes de protección integral. Existen incluso provincias que no han adherido a la Ley Nacional 26.061, o que aun habiendo adherido no han armado estructuras administrativas ni previsto recursos adecuados a los compromisos que entraña esa adhesión. Según los datos del Programa Las Víctimas Contra las Violencias, entre el período de 2009 y 2013, fueron atendidas 16.783 víctimas, de las cuales 9.727 eran niñes y adolescentes. De ese total, el 52% corresponde a niñas y adolescentes mujeres.

En relación a las víctimas de trata de personas, según datos del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas, desde el año 2008 hasta el finales de 2015 se rescataron 9.987 víctimas, de los cuales 943 eran niñes y adolescentes.

De acuerdo con el relevamiento de la SENAF y UNICEF, en 2011 existían en Argentina 14.675 niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. En marzo de 2014 se identificaron 9.219 niñas y niños en esa situación. La mayoría de les niñes sin cuidados parentales reside en instituciones (84%) frente a sistemas familiares (16%) variando muy significativamente entre las provincias los tipos de dispositivo y la calidad de la atención que se ofrecen.

Algo más que uno de cada diez niñes o adolescentes realiza sistemáticamente algún tipo de trabajo, sea para el mercado, para el autoconsumo o en al ámbito doméstico.

Por otra parte, un relevamiento publicado en 2015 por SENAF y UNICEF registró que 3.908 adolescentes se encuentran en dispositivos penales, esto incluye medidas socioeducativas en medios abiertos y centros de restricción y privación de libertad. Casi el 90% de ellos tiene 16 o 17 años, pero existe algo más de un 10% que tiene menos de 16 años, aunque la legislación vigente establece que los menores de 16 años no son punibles.

De allí que la preocupación fundante de esta práctica socio-comunitaria propuesta tenga su origen en un análisis político reflexivo en torno a la justicia social que está formalmente reconocida en nuestras estructuras institucionales (nos referimos a la jerarquía constitucional que tienen, por caso, la Convención de los Derechos del Niño de 1989, o el Pacto de San José de Costa Rica, 1978, entre otros). Más aún, situándonos en la perspectiva de las Epistemologías del Sur (Sousa Santos, 2017), advertimos que la trazabilidad normativa que produce la reducción del derecho a lo reconocido por los Estados modernos occidentales, supone un tipo de injusticia epistémica en relación a aquello que advertimos como relevante a la hora de señalar la juridicidad de un Estado. Con todo esto queremos decir que hay una tensión en el derecho que excede la no correspondencia entre lo efectivamente escrito y lo concretamente actuado, y que se sitúa en determinables injusticias fundantes de los sistemas normativos asentados en aquello que también Boaventura de Sousa Santos identifica como los tres grandes órdenes racionalizadores de occidente, a saber, el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. De allí que los límites de la institucionalidad estatal no es subsanable con más instituciones que reproduzcan sus criterios, sino con prácticas críticas que creen un campo alternativo respecto a las alternativas.

De este modo y, lógicamente, procurando adaptar lo dicho a las posibilidades materiales de quienes integramos el equipo propuesto, y en el marco de un proyecto que - con buen tino- empuja lo académico fuera de sus tendenciales encierros, procuramos abordar lo anterior desde algunos quiebres epistémicos y pedagógicos que estimamos potencialmente fructíferos para expandir la conciencia práctica de lo que llamamos “juridicidad”.

En este sentido, la pedagogía como disciplina teórico-práctica en permanente construcción requiere de abordajes a problemáticas integrales que implican, en muchos casos, correrse de la institución y de los actores privilegiados de la educación: escuela, docentes, alumnes, y comenzar a indagar desde otras perspectivas qué es lo que se entiende y cómo se significa la educación por las “márgenes” que, implícitamente suelen atravesarla. Es importante, desde esta perspectiva, que la pedagogía conozca estas significaciones dado que es primordial que la escuela y les educadores sepan lo que se piensa y espera de elles, para ganar injerencia en su posibilidad de transformación.

La interacción entre ambos contextos en tensión (comunidad barrial y actores estudiantes y docentes de la UNRC), permitirá la construcción de un conocimiento crítico que interpelará a las realidades estudiadas, favoreciendo un cambio superador potenciador de representaciones que sostengan acciones de auténtico compromiso con la “educación para todes” y prácticas alternativas desde nuevos paradigmas basados en una mayor democratización y justicia.

Este es el sentido que orienta esta PSC desde una tarea de Pedagogía Crítica, que, como expresa Walsh:

“...la pedagogía o las pedagogías de-coloniales serían ellas construidas y por construir: en escuelas, colegios, universidades, en el seno de las organizaciones, en los barrios, comunidades, movimientos y en la calle, entre otros lugares. Aquellas pedagogías que integran el cuestionamiento y el análisis crítico, la acción social transformadora, pero también la insurgencia e intervención en los campos del poder, saber y ser, y en la vida; aquellas que animan a una actitud insurgente, de-colonial y cimarrona” (Walsh, (s/f), 15).

De este modo “uno de los desafíos más grandes de la pedagogía ha sido la búsqueda de sentido, desafío en que la teoría pedagógica se ha implicado epistemológicamente al revisar sus propias prácticas y campo disciplinar” (Vogliotti, Juárez y de la Barrera. 2017: 480)

La problemática que identificamos, entonces, nos proponemos tratarla con un cuidadoso trabajo de escucha, de articulación entre les sujetes involucrades y de revisión epistémica y pedagógica de los mecanismos de reflexividad y concientización de los derechos de la infancia en el siglo XXI. Entendemos que su mera traslación “ilustrada” a sujetes que no conocieron esos derechos por su situación vulnerada, es un acto anti-pedagógico, subestimador y excluyente. De allí que nos orienta como tarea un artesanado respecto a la comunicación y auto-afirmación de les sujetes como sujetes de derecho, capaces de desenvolver en sus propias experiencias la correspondencia con lo tenido por justo en el derecho positivo (los tratados mencionados, por caso).

Se pretende un trabajo de escucha pedagógica en ámbitos en los que se desenvuelve con anterioridad espacios de acompañamiento escolar para niñes de primaria en dos barrios con población vulnerada en sus derechos sociales, políticos, económicos y ambientales. En dichos espacios, advertimos, que les niñes se encuentran en un entorno cuidado y de aprendizaje en el cual se insertaría esta práctica, previamente acordada con les responsables de estos espacios y les tutores de les niñes. A la instancia pedagógica de la escucha, que resulta particularísima para cada barrio en función de sus necesidades y urgencias que la mayoría de las veces se materializan en la visión-mundo de les niñes, le seguirán talleres itinerantes (según la realidad de cada comunidad barrial) para trabajar con les niñes respecto a sus derechos y las situaciones de violencia que les vulneran. Aquí pensamos en la incorporación al proyecto de organizaciones que piensan la cultura y los modos de transmisión de modo ecléctico, así como la participación de otres sujetes individuales o colectivos que nos ayuden a través de discursividades múltiples. Prevemos instancias y encuentros artísticos a través de variadas herramientas como la literatura, la fotografía, el teatro, la música, etc

La idea de “artesanía de las prácticas” supone que en cada espacio les sujetes y las interacciones adquieran un nivel particular, por la especificidad de las problemáticas fundantes o necesidades coyunturales inmediatas. De allí que sea deseable no estandarizar respuestas ni modos de interacción respecto a las relaciones de aprendizajes, sino partir de la apertura a las diferencias y a las posibilidades de indagar creativamente en modos de articulación, traducción y complementariedad.

**Organizaciones e instituciones de la comunidad con la que se realiza la articulación**

Se trabajará con:

- La ***Organización Social por los derechos de los niños, niñas y adolescentes “Los Orillas”:*** Sus actividades se realizan en el asentamiento denominado por les vecines como “La Costa” (Avenida Argentina, ciudad de Río Cuarto). Dentro de sus objetivos principales se mencionan el acompañamiento y fortalecimiento de los trayectos educativos de niñes y adolescentes del sector como pilar esencial en sus vidas; asistir en diferentes problemáticas de la realidad barrial y trabajar para detectar y/o restituir derechos a través de la articulación con distintos Organismos. Días en que funciona en apoyo escolar: martes por la tarde y viernes por la mañana.

- El ***Movimiento Popular Las Higueras***: Esta agrupación es una organización política-social de tipo local. Su centro y proyección de actividades es en la localidad de Las Higueras. Allí desenvuelve dos actividades sociales sostenidas: alfabetización de adultes y acompañamiento escolar, ambos desde el año 2015. Ambas orientadas a barrios y familias de bajos recursos. El caso de alfabetización de adultes en el Barrio San Francisco ha tenido un impacto positivo muy grande en el barrio. En este mismo espacio geográfico, y en función de las necesidades socio-económicas de su población, al acompañamiento escolar le sigue una copa de leche. Actividades de acompañamiento escolar en SUM del Barrio San Francisco de esa localidad. Días sábado de 14:30-16:30hs.

- La ***Escuela primaria “República del Uruguay”***, de gestión pública, situada al norte de la ciudad y ubicada a dos cuadras de la costa del Río Cuarto (donde se encuentra la Organización “Los Orillas”).

- El ***“Forum Infancias de Río Cuarto”***. Se trata de un grupo interdisciplinario de profesionales de diversas disciplinas vinculadas con la salud, la educación y las Ciencias Sociales, que se aboca al trabajo con las infancias y adolescencias del Gran Río Cuarto.

**Articulación con proyectos PPI:**

Programa y Proyectos de Investigación aprobados en diciembre de 2019. Resoluciones en Trámites.

**-“Entramados y desencuentros entre educación y salud: la tensión exclusión-inclusión en comunidades en situación de pobreza”.** Directora: Mgter. Sonia de la Barrera. Co- directora: Dra. María Paula Juárez. En el marco del Programa de Investigación: **“Escenarios político-educativos y de la salud: hacia la recuperación de derechos sociales en poblaciones vulneradas y la construcción de categorías en clave latinoamericana”** Grupo Responsable: Mgter. Sonia de la Barrera, Lic. Marcela Ferrari y Esp. Silvia Luján.

-**“Ética y política del acto educativo. Indagación interdisciplinar en torno a las disputas por la subjetividad en el neoliberalismo”.** Director: Dr. Guillermo Ricca. Co-director: Dr. Santiago Polop

**Antecedentes del proyecto**

Si bien les integrantes de este equipo de trabajo (docentes y estudiantes universitaries demandantes de la propuesta) inauguraron en la convocatoria 2019, su transitar por el marco institucional de las mencionadas prácticas, podemos señalar varios antecedentes que operan como referentes importantes de la intención de generar propuestas de trabajo comprometidas con las necesidades de grupos sociales vulnerados.

**Proyecto de Prácticas sociocomunitarias (Convocatoria 2019)**

*-“Alfabetización política como formación académica: experiencias en territorios vulnerados”.* Responsables: Prof. Santiago Polop y Prof. Sonia de la Barrera. Aprobado por las Secretarías de planeamiento y relaciones institucionales, académica y de extensión y desarrollo. Res. Rectoral N° 393/19.

**Objetivo general**

Promover prácticas educativas humanizadoras en dos comunidades barriales a partir de modos artesanales de construcción de conceptos jurídicos relativos a los derechos de las infancias en contextos sociales, educativos, políticos, económicos y culturales vulnerados.

**Objetivos específicos relacionados con:**

**a) Aprendizaje de les estudiantes** 1- Propender a una educación integral, no sólo ligada a la formación profesional específica sino a perspectivas de formación transdisciplinaria.

2- Generar en les estudiantes una perspectiva académica y extraacadémica crítica, ligada a la conciencia social y prácticas y procedimientos solidarios, sensibles y emancipatorios.

3- Establecer dinámicas de trabajo relacionando los conocimientos construidos en ámbitos universitarios con los demás saberes, promoviendo la intervención de estudiantes y demás actores sociales, para la crítica, formulación y reformulación e intercambio de conocimientos.

4- Posibilitar la implementación de saberes construidos en diálogo con las comunidades barriales para relacionar dichos aprendizajes con la comprensión de algunas situaciones de opresión social.

5- Promover en les estudiantes una actitud de crítica en el contexto universitario frente a las prácticas educativas reproductoras del orden social, desde actividades tendientes a reafirmar la interacción y condicionamientos constantes entre universidad y sociedad.

6- Promover la reflexión en torno al compromiso de formarse constantemente para la defensa de los derechos humanos y la democracia, en perspectiva sustantiva y no meramente formal. **b) Trabajo conjunto con las organizaciones e instituciones de las comunidades** 1- Co-construir entre docentes, estudiantes, organizaciones e instituciones de las comunidades barriales, modos de comunicación, articulación y apropiación de conocimientos

jurídicos sobre los derechos de las infancias.

2. Favorecer espacios de encuentros y diálogos entre familias, instituciones y organizaciones a partir de talleres de reflexión.

3- Acompañar la construcción de la conciencia crítica acerca de los derechos de las infancias, de modo tal que signifiquen una transformación respecto a la práctica socio- educativa actual y futura para su pleno cumplimiento.

**Acciones a desarrollar y cronograma de las mismas**

Las acciones del presente Proyecto pueden distinguirse en relación con las demandas de las dos organizaciones sociales intervinientes:” Los Orillas” y el “Movimiento Popular Las Higueras”.

De este modo podemos distinguir dos momentos con tareas específicas en relación con el grupo de estudiantes que cursan las asignaturas que se ofrecen en el primer y segundo cuatrimestre y también en la de régimen anual.

**Período 2020-2021**

**En el Primer cuatrimestre se trabajará con:**

30 estudiantes que cursan las siguientes asignaturas del **Departamento de Ciencias de la Educación**:

- Pedagogía (Códigos 6386-6355-3834-3729-6473): Profesorados de Inglés, Lengua y Literatura; Geografía, Historia, Filosofía (Facultad de Ciencias Humanas)

- Pedagogía Especial (Código 1950-2200): Profesorados de Matemática, de Física, de Química, de Ciencias Biológicas y de Ciencias de la Computación (Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales).

10 estudiantes que cursan las siguientes asignaturas del **Departamento de Filosofía:** - Introducción a la Filosofía (Código 2591). Abogacía y Licenciatura en Ciencia Política.

**En el segundo cuatrimestre se trabajará con**

10 estudiantes que cursan las siguientes asignaturas del **Departamento de Filosofía** - Filosofía del derecho (Código 6496). Profesorado y Licenciatura en Filosofía y Abogacía.

**Durante todo el año académico se trabajará con:**

10 estudiantes que cursan las siguientes asignaturas del **Departamento de Educación Inicial:**

-Seminario: Investigación Educativa (Código 6855). Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

**Les docentes y estudiantes universitaries colaboradores del equipo de trabajo**

**llevarán a cabo las siguientes actividades**:

**Febrero-Noviembre**4

En continuidad con las problemáticas identificadas durante el proyecto de PSC 2019 y con el propósito de delimitar algunas demandas de cada comunidad se propone:

1.1. Realización de reuniones con les referentes de las diferentes organizaciones e instituciones para elaborar posibles estrategias de intervención frente a las demandas de cada comunidad.

1.2. Análisis de las necesidades expresadas por las organizaciones e instituciones desde definiciones paradigmáticas en el campo pedagógico, la filosofía y del derecho.

1.3. Planificación y organización de espacios de aprendizajes compartidos entre les participantes del proyecto: estudiantes que cursan las asignaturas durante los dos cuatrimestres, organizaciones sociales, instituciones e integrantes del equipo de trabajo.

1.4. Reuniones periódicas con les estudiantes para discutir acerca de los problemas que surgen en el campo: encuentros quincenales en el aula universitaria para analizar los registros de campo.

1.5. Preparación de instancias que permitan la lectura de las realidades observadas en el marco de los espacios de Apoyo escolar de las dos Organizaciones Sociales intervinientes en el proyecto a través de teorías educativas y perspectivas pedagógicas críticas. 1.6. Preparación de espacios de trabajo en el aula para elaborar actividades (lúdicas, artísticas, de expresión musical, corporal, literarias, etc.) destinadas a les niñes que asistan a los talleres de reflexión programados para el encuentro entre familias, instituciones y organizaciones.

1.7. Discusión y seguimiento de las distintas instancias del Proyecto en el marco del trabajo interdisciplinario con les integrantes de las diferentes organizaciones e instituciones.

1.8. Evaluación y autoevaluación de los conocimientos, experiencias construidas y propósitos alcanzados.

1.9. Reconceptualización de la práctica. Redefinición de objetivos en función de los análisis situados: experiencia y narrativa. Orientación de la normativa y focalización en función del espacio.

**Les estudiantes que participen de esta PSC atenderán a la realización de las**

**siguientes actividades:**

**Marzo-julio** (Primer Cuatrimestre)

1.1. Concreción de un período de “observación participante” en los espacios de Apoyo Escolar de las dos Organizaciones sociales intervinientes en el proyecto.

1.2 Utilización de diversos instrumentos que favorezcan la recolección y registro de información sobre el escenario social en el que se insertan las Organizaciones.

1.3. Sistematización de los registros de observación participante para ser analizados durante los encuentros que tendrán lugar en el aula universitaria. Estos registros se convierten en materiales valiosos para compartir con el resto de les estudiantes que no hacen

4 Las actividades están pensadas para el período 2020 y 2021, teniendo en cuenta que algunas de ellas pueden sufrir modificaciones o pueden elaborarse otras actividades que permitan dar continuidad a las dinámicas barriales que marquen una determinada realidad durante los dos años.

trabajo de campo en el territorio.

1.4. Identificación de temáticas emergentes a partir del análisis situado en cada Organización y delimitación de ejes de trabajo para el segundo cuatrimestre.

1.5. Preparación de la presentación de los registros de observaciones y propuestas de análisis y discusión con el grupo total de clases.

1.6. Participación en la elaboración de actividades (lúdicas, artísticas, de expresión musical, corporal, literarias, etc.) destinadas a les niñes que asistan a los talleres de reflexión programados para el encuentro entre familias, instituciones y organizaciones.

1.7. Concreción de las actividades destinadas a les niñes planificadas y elaboradas en el espacio del aula universitaria (punto 1.6).

1.8. Reuniones periódicas con les integrantes del equipo de las PSC y con les referentes de las diferentes organizaciones e instituciones.

1.9. Evaluación y autoevaluación los conocimientos, experiencias construidas y propósitos alcanzados.

**Agosto-Noviembre** (Segundo Cuatrimestre)

1.10. Traducción de las temáticas identificadas, a partir del trabajo realizado por les estudiantes en el primer cuatrimestre, en propuestas de intervención y articulación con la normativa respecto a los derechos de las infancias. Construcción de narrativa y conceptualización.

1.11. Análisis de modos de expresión, transmisión y comunicación por conceptualizaciones múltiples: literatura, poesía, música (trap, rap, slam, hip hop) danzas, teatro, juegos, entre otros.

1.12 Participación en la elaboración de actividades (lúdicas, artísticas, de expresión musical, corporal, literarias, etc.) destinadas a les niñes que asistan a los talleres de reflexión programados para el encuentro entre familias, instituciones y organizaciones.

1.13. Concreción de las actividades destinadas a les niñes planificadas y elaboradas en el espacio del aula universitaria (punto 1.6).

1.14. Reuniones periódicas con les integrantes del equipo de las PSC y con les referentes de las diferentes organizaciones e instituciones.

1.15. Evaluación y autoevaluación de los conocimientos, experiencias construidas y propósitos alcanzados.

**Entre las acciones que corresponden a las organizaciones sociales e**

**instituciones intervinientes, se pueden contar**:

**Febrero-Noviembre**

1.1. Participación en reuniones con les integrantes del equipo de trabajo de la PSC y les estudiantes que participen de la misma.

1.2. Facilitar el ingreso y participación de les estudiantes en los espacios de apoyo escolar de cada organización social y/o institución escolar.

1.3. Reuniones de trabajo periódicas con les estudiantes y les integrantes del equipo de trabajo.

1.4. Discusión y planificación con les diferentes integrantes del presente Proyecto en torno a la realización de las actividades que desarrollarán les estudiantes durante el período de “observaciones participantes” y la realización de actividades destinadas a les niñes durante los talleres de reflexión.

1.5. Redefinición de objetivos en función de los análisis situados. Orientación de la normativa y focalización en función del espacio.

**Criterios con los que se evaluará el proyecto**

Durante la concreción de las PSC se implementará un proceso de indagación permanente de valoración que, sobre la experiencia, tengan les representantes de las organizaciones e instituciones, les estudiantes participantes y el equipo de PSC.

Los principales criterios de evaluación serán: la participación de estudiantes y docentes; la reconceptualización del saber y las prácticas en torno a las disciplinas, los aportes en relación con la apropiación sobre el conocimiento de derechos de infantes en contextos vulnerados y la valoración de los encuentros para el diálogo entre las familias y la escuela.

1. (A la carga horaria consignada de trabajo presencial en el aula se le debe sumar  carga horaria adicional con participación en actividades no presenciales de desarrollo en el aula virtual de la asignatura alojada en el SIAL (Sistema Integral de Alumnos  para docentes) o en actividades de PSC o en actividades de práctica o trabajo domiciliario o en actividades de prácticas de investigación – de las anteriores puede elegirse una opción o más) Res. CS. 297/2017 – punto 4.2.1 inciso h  [↑](#footnote-ref-0)
2. Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura. [↑](#footnote-ref-1)
3. Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes. [↑](#footnote-ref-2)